



- POR CONDUCIR Y HABLAR POR CELULAR A LA VEZ, NO USAR EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O POR IRRESPETAR RESTRICCIÓN VEHICULAR, ENTRE OTRAS
- AUTORIDADES CONSIDERAN QUE HA SIDO UN DÍA NORMAL EN CUANTO A TRABAJO Y BOLETAS CONFECCIONADAS
- ALGUNOS USUARIOS INSISTEN EN IRRESPETAR LEGISLACIÓN

OFICIALES DE TRÁNSITO LABORAN CON NORMALIDAD Y REALIZAN 218 BOLETAS

Con total normalidad los oficiales de tránsito han trabajado hoy lunes, fecha en la que entró a regir un grupo de reformas a la ley vial. En total, se han confeccionado 218 boletas, en todo el país, hasta las 3:30 de la tarde, por motivos variados.

No obstante, si bien las labores ejecutadas se enmarcan dentro de su rutina diaria, sí hay una significativa disminución en el número de infracciones, pues sólo por restricción vehicular se confeccionan diariamente entre 375 y 450 boletas.

En consecuencia, la Viceministra de Transportes, Lic. Rosaura Montero, considera que esto es una muestra y un reflejo de que los ciudadanos se han cuidado más en su comportamiento y han decidido acatar la legislación en virtud de las consecuencias monetarias y hasta penales que su desobediencia les puede acarrear.

Agregó que las principales infracciones a la ley han sido, como es habitual, irrespeto a la restricción vehicular, hablar por celular mientras conducen, no utilizar el cinturón de seguridad, tener un polarizado ilegal en los vidrios de su carro o no portar la licencia.

Según detalló la representante del Ministerio, hoy ha sido un día normal en las labores del cuerpo policial, pese a la connotación especial que se le ha querido dar por la entrada en vigencia de las reformas.

No se ha dado una conducta inquisidora de los oficiales, ellos están cumpliendo con su deber como cualquier otro día, comentó Montero, y agregó que todos los inspectores han cumplido con su deber.

La Viceministra finalizó recordando que quienes consideren que alguna multa les fue aplicada de manera injusta pueden recurrir a las unidades de impugnación que iniciaron labores hoy mismo. Asimismo, si estiman que fueron víctimas de abuso policial o de intento de soborno deben recurrir a la oficina de Inspección Policial o llamar al número 2523-2016.

prensa
mopt

01-03-10

fvillalobosz@mopt.go.cr